



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta de la Sala **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Integrante**, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Ponente en el presente asunto y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante**, con fundamento en los artículos **475 y 479 del Código Nacional**, se confirma el auto de **vinculación a proceso**, interpuesto por la defensa particular contra auto de vinculación a proceso de fecha once de febrero de dos mil dieciséis, cuyos datos son los siguientes. -----

61/2016-1ª-O-5 JC/136/2016

Oswaldo Enrique Sevillano
Esquivel y Alberto Valverde
Sánchez. Robo de vehículo
automotor agravado. Haydee
Aguilar Martin y Haidee Martin
Romo.

**Se confirma el auto de
vinculación a proceso**, dictado en
audiencia de once de febrero de
2016.

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad confirma el recurso de **apelación** ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE y PONENTE:
LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ



SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL ACUSATORIO
Y ADVERSARIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN
SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR